



Municipalidad Distrital  
De Yura

0004116



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 264 -2015-MDY**

Yura, 02 de Octubre del 2015

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 005 -2015-MDY, de fecha 02 de Enero del 2015 y la decisión adoptada por el Titular del Pliego.

**Y CONSIDERANDO:**

Que; de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que; conforme al Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, la cual le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que; mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MDY, de fecha 02 de Enero del 2015, se encargó al Sr. Hugo Lelis Sánchez Sotomayor como Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yura.

Que; el Artículo 140° del D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la Administración Pública a través de sus entidades, deben diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción de los servidores y su familia, así como contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas.

Que; dentro de este contexto legal, el Titular del Pliego, reconoce las acciones del personal, para la motivación y el buen desempeño de los trabajadores, en cumplimiento de los objetivos institucionales; por lo que el Servidor Sr. Hugo Lelis Sánchez Sotomayor cumplió de forma objetiva y eficiente el cargo que ha estado desempeñando.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER**, al SR. HUGO LELIS SANCHEZ SOTOMAYOR, por el cumplimiento de los servicios prestados en la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Yura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Hugo W. Legarra Villanueva  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL